

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE LA ENCINA (JAÉN)

2023/1758 *Aprobación inicial modificación de créditos núm. 3/2023 en la modalidad de crédito extraordinario con cargo al remanente de tesorería.*

Edicto

Don Antonio Las Heras Cortés, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Baños de la Encina (Jaén).

Hace saber:

Aprobado inicialmente el expediente de crédito extraordinario número 3/2023, financiado con cargo al Remanente líquido de tesorería, por Acuerdo del Pleno de fecha 30 de marzo del 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://banosdelaencina.es>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Baños de la Encina, 30 de marzo de 2023.- El Alcalde-Presidente, ANTONIO LAS HERAS CORTÉS.